

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 80 ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	Clave: APOY-9.0-12-049	Versión: 4	Fecha de aprobación: 28/ago/2024

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	No. 24001250 H4 de 2024			
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA			
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL.			
CONTRATISTA	CONSORCIO CANO NIT 901.769.575-2			
OBJETO	REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEDE VACACIONAL DE RIONEGRO			
VALOR INICIAL	CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$167.990.461.00), INCLUIDO IVA SOBRE UTILIDAD.			
VALOR FINAL	CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$167.990.461.00), INCLUIDO IVA SOBRE UTILIDAD.			
VALOR EJECUTADO	CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$167.990.461.00), INCLUIDO IVA SOBRE UTILIDAD.			
PLAZO INICIAL	SESENTA (60) DIAS CALENDARIO O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024			
PLAZO FINAL	Ciento cinco (105) días, entre 26 de noviembre de 2024 a 14 de febrero de 2025			
CDP	Contratos o Modificatorios Enumerarlos	No. CDP	Fecha expedición CDP (dd/mm/aaaa)	Valor en números
	24001250 H4 DE 2024	8924	26/09/2024	\$180.000.000,00
	Total			\$180.000.000,00,00
RP				

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 80 ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	Clave: APOY-9.0-12-049	Versión: 4	Fecha de aprobación: 28/ago/2024

	Contratos o Modificatorios Enumerarlos	No. RP	Fecha expedición CDP (dd/mm/aaaa)	Valor en números
	24001250 H4 DE 2024	51724	25/11/2024	\$167.990.461,00
	Total			\$167.990.461,00
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	25 de noviembre de 2024.			
FECHA LEGALIZACIÓN	25 de noviembre de 2024.			
SUPERVISOR/INTERVENTOR	ALVARO HERNÁN RESTREPO GUZMÁN, Profesional Aeronáutico Dirección Regional Noroccidente.			

En la ciudad de Rionegro, el 19 de marzo de 2026 se reunieron: CARLOS HUMBERTO ARAGON RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.788.490 de Bogotá DC obrando en calidad de representante legal del contratista CONSORCIO CANO con NIT 901.769.575-2, ALVARO HERNÁN RESTREPO GUZMÁN, Identificado con cédula de ciudadanía No. 98.543.957, y CAMILO ANDRES CUELLO NIEVES, cédula de ciudadanía No. 1.065.647.737 en calidad de Director Aeronáutico Regional (E), obrando como Ordenador del Gasto por parte de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL, a fin de liquidar el presente contrato.

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO: 25 de noviembre de 2024.

SUSPENSIONES O PRÓRROGAS A LAS SUSPENSIONES N/A

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES N/A

MODIFICATORIO - ADICIONALES EN PLAZO

El 23 de diciembre de 2024. Se realizo la modificación de la cláusula PRIMERA. –MODIFICAR EL PLAZO DEL CONTRATO, en el sentido de PRORROGARLO por cuarenta y cinco (45) días, entre el 1 de enero y el 14 de febrero de 2025.

MODIFICATORIO - ADICIONALES EN VALOR N/A

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 80 ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	Clave: APOY-9.0-12-049	Versión: 4	Fecha de aprobación: 28/ago/2024

OTROS MODIFICATORIOS N/A

FECHA TERMINACIÓN CONTRACTUAL 14 de febrero de 2025

ACTA DE RECIBO FINAL 14 de febrero de 2025

SANCIONES N/A

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR INICIAL DEL CONTRATO

CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$167.990.461.00), INCLUIDO IVA SOBRE UTILIDAD.

VALOR FINAL DEL CONTRATO

CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$167.990.461.00), INCLUIDO IVA SOBRE UTILIDAD.

VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO

CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$167.990.461.00), INCLUIDO IVA SOBRE UTILIDAD.

FORMA DE PAGO

La Entidad pagará al Contratista las sumas del valor del Contrato así:

Los pagos a que se obliga la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL por el presente contrato; quedan subordinados a la aprobación del programa Anual Mensualizado de caja PAC.

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

La ENTIDAD pagará mediante actas de recibo parcial de acuerdo con las actividades realizadas durante el respectivo periodo y el último pago se efectuará previa presentación y aprobación del acta de recibo final del objeto contratado donde conste la cantidad y descripción de las obras ejecutadas dando cumplimiento al programa de obra presentado, acompañada de la prórroga de la garantía única debidamente aprobada por la Unidad (si es el caso).

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 80 ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	Clave: APOY-9.0-12-049	Versión: 4	Fecha de aprobación: 28/ago/2024

El contratista solo ejecutará las “órdenes de trabajo” impartidas por el supervisor, las cuales deben estar avaladas por la entidad.

El contratista y el supervisor deberán elaborar el acta parcial periódica dentro de los cinco (5) días calendario del mes siguiente de la ejecución de las obras y radicarla en el Grupo Regional Administrativo y Financiero so pena de inicios de procesos administrativos. El valor básico del acta parcial será la suma de las tareas ejecutadas como respuesta a las órdenes de trabajo emitidas por el supervisor a los precios unitarios pactados en el contrato y la relación del personal utilizado en la ejecución o por los precios acordados para los nuevos ítems que resulte durante el desarrollo del contrato.

Las actas de obra parcial tendrán carácter provisional en lo que se refiere a la calidad de la obra, a las cantidades de obra y obras parciales. El supervisor podrá, en actas posteriores, hacer correcciones o modificaciones a cualquiera de las actas anteriores aprobadas por él, y deberá indicar el valor correspondiente a la parte o partes de los trabajos que no se hayan ejecutado a su entera satisfacción a efecto de que la Entidad se abstenga de pagarlos al contratista o realice los descuentos correspondientes, hasta que el Interventor dé el visto bueno. Ninguna constancia de parte del interventor que no sea la de recibo definitivo de la totalidad, o de parte de las obras, podrá considerarse como constitutiva de aprobación de algún trabajo u obra.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para cada pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), mediante certificación expedida por el revisor fiscal [cuando por ley esté obligado a tenerlo], o el representante legal de la sociedad, dicha certificación que deberá expresar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus INGRESOS BASE DE COTIZACIÓN es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. EL SUPERVISOR podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales.

PARÁGRAFO SEGUNDO. - PARAFISCALES: Si EL CONTRATISTA se encuentra exonerado del pago de los aportes, de conformidad con la dispuesto en el artículo 65 de la Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, que adiciona el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, deberá aportar junto con la factura los documentos que prueben el hecho.

PARÁGRAFO TERCERO: El SUPERVISOR del contrato deberá tener en cuenta el instructivo para el trámite de las cuentas por pagar a contratistas y proveedores contenidos en la CIRCULAR de la Dirección Financiera 3300.082-2017006466 del 15 de marzo de 2017.

PARÁGRAFO CUARTO. - ABONOS EN CUENTA: Los citados pagos parciales se efectuarán mediante abono automático en la **cuenta corriente No. 21004280759 del Banco Caja Social** que EL CONTRATISTA ha acreditado

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 80 ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	Clave: APOY-9.0-12-049	Versión: 4	Fecha de aprobación: 28/ago/2024

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO N/A

ACTAS DE RECIBO PARCIAL

Durante la vigencia del contrato fueron presentadas y tramitadas las siguientes actas:

Acta No.	V/R BRUTO	V/R NETO	V/R IVA	V/R OTROS DESCUENTOS	V/R AMORTIZADO
1	\$38.205.231,78	\$34.711.686,78	\$285.899,65	\$3.493.545,00	\$0,00
2	\$102.420.987,22	\$93.055.458,22	\$766.442,99	\$9.365.529,00	\$0,00
3 y Final	\$27.364.242,00	\$24.862.015,00	\$204.773,77	\$2.502.227,00	\$0,00
TOTALES	\$167.990.461,00	\$152.629.160,00	\$1.257.116,41	\$15.361.301,00	\$0,00

NOTA 1: En caso de contratos de obra u otro que tenga pactado anticipo deben registrarse los datos correspondientes a su valor y amortización.

NOTA 2: La casilla otros descuentos corresponde a aquellos valores que le serán descontados al contratista por concepto de sanciones (multas, cláusula penal, entre otros) o de impuestos (Iva, contribución ciudadana, Ica, Rete fuente).

NOTA 3: En el evento que de acuerdo con cada contrato no aplique consignar algún dato o valor debe colocarse una raya o cero según el caso.

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO

No hay valores pendientes de pago \$0,00

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 80 ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	Clave: APOY-9.0-12-049	Versión: 4	Fecha de aprobación: 28/ago/2024

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$167.990.461,00		
VALOR EN ADICIONES	\$0,00		
VALOR REAJUSTES	\$ _____		
VALOR TOTAL EJECUTADO		\$167.990.461,00	
VALOR NO EJECUTADO		\$0,00	
VALOR PAGADO			\$152.629.160,00
VALOR DESCUENTOS			\$15.361.301,00
VALOR PENDIENTE PAGO			\$0,00
VALOR NO EJECUTADO			\$0,00
TOTALES	\$167.990.461,00	\$167.990.461,00	\$167.990.461,00

LIBERACIÓN DE SALDOS* (En caso de que no aplique eliminar el texto)

N/A.

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El Supervisor del presente contrato deja constancia que verificó el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral de acuerdo al ingreso base de cotización, encontrándose a paz y salvo con sus obligaciones frente a dichos sistemas en los pagos durante la ejecución del contrato y para el pago final.

CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

N/A

CERTIFICACIÓN COMPLETITUD DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL

El Supervisor certifica que verificó que el expediente del SECOP frente al plan de pagos y los documentos de ejecución se encuentran completos.

GARANTÍAS

El 25 de noviembre de 2024, se aprobaron las garantías de legalización del contrato, así

Amparos	Compañías aseguradoras	Valores Asegurados	Vigencia	
			Desde	Hasta

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 80 ACTA DE LIQUIDACIÓN			
	Clave: APOY-9.0-12-049	Versión: 4	Fecha de aprobación: 28/ago/2024	

Cumplimiento 18-44-101102541	SEGUROS ESTADO S.A.	DEL	\$50.397.138,30	25/11/2024	30/04/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales 18-44-101102541	SEGUROS ESTADO S.A.	DEL	\$33.598.092,20	25/11/2024	31/12/2027
Estabilidad y calidad de la obra 18-44-101102541	SEGUROS ESTADO S.A.	DEL	\$50.397.138,30	31/12/2024	31/12/2029
Responsabilidad civil extracontractual 18-40-101075328	SEGUROS ESTADO S.A.	DEL	\$260.000.000,00	25/11/2024	31/12/2024

El 21 de enero de 2025, se aprobaron las garantías de Modificadorio No 1 del 27 de diciembre de 2024, así

Amparos	Compañías aseguradoras	Valores Asegurados	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento 18-44-101102541	SEGUROS ESTADO S.A.	DEL \$50.397.138,30	25/11/2024	14/06/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales 18-44-101102541	SEGUROS ESTADO S.A.	DEL \$33.598.092,20	25/11/2024	14/02/2028
Estabilidad y calidad de la obra 18-44-101102541	SEGUROS ESTADO S.A.	DEL \$50.397.138,30		
Responsabilidad civil extracontractual 18-40-101075328	SEGUROS ESTADO S.A.	DEL \$284.700.000,00	25/11/2024	14/02/2024

El 29 de abril de 2025, se expidieron las garantías de Acta de Recibo Final, así

Amparos	Compañías aseguradoras	Valores Asegurados	Vigencia	Amparos
Cumplimiento 18-44-101102541	SEGUROS ESTADO S.A.	DEL \$50.397.138,30	25/11/2024	14/06/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales 18-44-101102541	SEGUROS ESTADO S.A.	DEL \$33.598.092,20	25/11/2024	14/02/2028
Estabilidad y calidad de la obra 18-44-101102541	SEGUROS ESTADO S.A.	DEL \$50.397.138,30	14/02/2025	14/02/2030

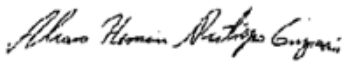
 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 80 ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	Clave: APOY-9.0-12-049	Versión: 4	Fecha de aprobación: 28/ago/2024

Responsabilidad extracontractual 18-40-101075328	civil	SEGUROS ESTADO S.A.	DEL	\$284.700.000,00	25/11/2024	14/02/2024
--	-------	------------------------	-----	------------------	------------	------------

Para constancia de lo anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, se firma la presente Acta de Liquidación por los que en ella intervinieron, el 19 de marzo de 2026.



CARLOS HUMBERTO ARAGON RODRIGUEZ
CONSORCIO CANO.
 Contratista



ALVARO HERNÁN RESTREPO GUZMÁN
 Supervisor



CAMILO ANDRES CUELLO NIEVES
 Ordenador del Gasto

Proyectó: Alvaro Hernan Restrepo Guzman, Profesional Aeronáutico

Revisó: Cristian Eduardo Amaya Millan, Abogado Regional Noroccidente